

Minuta de Declaración N° 35

VISTO:

El fallecimiento del Dr. ESTEBAN LAUREANO MARADONA, acaecido el 14-01-95 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ESTEBAN LAUREANO MARADONA se caracterizó por su vocación de servicio al prójimo, habiendo ejercido su profesión de médico en forma loable en pos de los humildes y los que menos tienen.-

Que toda su vida fue un ejemplo de humildad y filantropía, habiendo primado su vocación de servicio por encima de intereses personales, inclusive los materiales.-

Que sus múltiples facetas personales lo identificaron en ámbitos como la biología, medicina, lingüística, periodismo, entre otras actividades en las que se destacó.-

Que en los últimos años de su vida recibió innumerables reconocimientos por su obra, siendo además propuesto en tres oportunidades para el "PREMIO NOBEL DE LA PAZ".-

Que este ilustre médico, era oriundo de nuestra ciudad, constituyéndose en ejemplo para quienes ejercen la profesión de médico y para toda la ciudadanía.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, el Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 35**

Art. 1).- El CONCEJO MUNICIPAL, rinde homenaje y expresa su condolencia ante la pérdida irreparable del "Dr. ESTEBAN LAUREANO MARADONA", haciendo llegar su más profundo pesar a familiares y amigos.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y remítase copia de la presente a sus familiares.-

SALA DE SESIONES, Enero 20 de 1995.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria

**RENÉ C. GUIBERT**  
Presidente H.C.M.